



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

**Ref.: Ejecutivo - (Demanda acumulada - cuaderno principal)
Modifica liquidación de crédito y requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01128-00**

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Liquidación realizada por el despacho (PDF 018, C01)

Asunto	Valor
Capital	\$ 90.000.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 90.000.000,00
Total Interés de Plazo	\$ 14.716.964,26
Total Interés Mora	\$ 38.495.046,67
Total a Pagar	\$ 143.212.010,93
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 143.212.010,93

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$143.212.010,93 M/cte.**, hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (3),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 121 del 27 de julio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b613f646bc8a6fb536daf8bbbed16f381c25cc70cfa64eb5217bd139cea3ee1**

Documento generado en 26/07/2023 04:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>